Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	GC-00-F55	
		Versión:	1.1	
	FORMATO CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		18	1	2021

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA IGUALDAD DE GÉNERO, UNA OPORTUNIDAD PARA AVANZAR – MUJER, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA", con base en los documentos presentados por REINA MARGARITA SOTO YAIMA; identificado (a) con cédula de ciudadanía número 28.542.130 expedida en Ibague., así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de Formación Tecnológica

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación de Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Bachiller Académico	San Simon		29 de Noviembre de 1997	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Sin Experiencia.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
Alcaldía Municipal de Soacha	Minorías poblacionales	06-11-2012	05-02-2013	3 meses
Alcaldía Municipal de Soacha	Minorías poblacionales	27-02-2013	26-01-2014	11 meses
Alcaldía Municipal de Soacha	Minorías poblacionales	23-01-2014	22-12-2014	11 meses
Alcaldía Municipal de Soacha	Minorías poblacionales	30-01-2015	29-12-2015	11 Meses
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	39 meses			

Que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo Primero de la Resolución No 005 de 05 de enero de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE MAXIMO PARA LOS CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN EL MUNICIPIO DE SOACHA" se procedió a realizar la convalidación de requisitos, aplicando para el caso que nos ocupa el establecido en el numeral cuarto que a la letra reza:

4. Título de formación tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior o por título de bachiller y 3 años de experiencia. (viceversa)

Así las cosas, conforme a la documentación allegada por el contratista, este 39 meses de experiencia laboral.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Soacha a los 17 días del mes agosto de 2021.

HERNÁN CASTELLANOS RAMÍREZ.
Secretario de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.

Elaboro: Johana González Cifuentes- Abogada SDSPC